

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2018-A/MPSM.

Tarapoto, 22 de Febrero del 2018.

VISTO:

El Documento de fecha 07 de Febrero del 2018, con Registro de Mesa de partes N° 01986, presentado por la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PRODUCTORES WASI", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, a través del Sr. Julio Cesar PAZ RAMIREZ.

El informe N° 009-2018-PC/SGECDRyPC/MPSM, del 21 de Febrero del 2018, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 08 de febrero del 2017, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11129693 y Título N°. 2018-121-4254 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PRODUCTORES WASI", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, como una Asociación de derecho privado.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2018-2019 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JULIO CESAR PAZ RAMIREZ	09496292
VICEPRESIDENTE	ATILIO SAAVEDRA PEREZ	01080836
SECRETARIO DE ACTAS	VIORICKA TERESA PAREDES TERRONES	47863742
SECRETARIO DE ECONOMÍA	MARY RODRÍGUEZ ISUIZA	46801535

Artículo Tercero.- RECONOCER, al Sr. JULIO CESAR PAZ RAMIREZ, como Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PRODUCTORES WASI", distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

Artículo Cuarto.- Disponer la inscripción de la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PRODUCTORES WASI", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.



Artículo Quinto.- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



WGJ/A-MPSM
CVP/GDS-MPSM
POCC/SGECDryPC
RMS/PPC—SGECDryPC MPSM
C.c.
G.D.S
Interesados
Archivo

